

**ASUNTO: MEMORIAL ACREDITANDO LIQUIDACION DEL CREDITO DEMANDANTE:
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DEMANDADO: MYRIAM CONSTANZA MORALES y
OTRO RADICADO 2022-00668**

Niño y Moncaleano <nymabogado@gmail.com>

Lun 04/03/2024 14:13

Para: Juzgado 69 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl69bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (420 KB)

MEMORIALES LIQUIDACION MIRYAM CONSTANZA MORALES Y OTRO.pdf;

SEÑOR:

JUEZ 51 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
E.S.D.

ASUNTO: MEMORIAL ACREDITANDO LIQUIDACION DEL CREDITO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MYRIAM CONSTANZA MORALES y OTRO
RADICADO 2022-00668

MARIA DEL PILAR MONCALEANO QUESADA, mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con C.C: No. 65.733.982 de Ibagué, abogado en ejercicio, portador de la T.P. No. 64.742 del C.S de la J. actuando en calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, me dirijo a usted con el acostumbrado respeto para allegar lo siguiente:

MEMORIAL ACREDITANDO LIQUIDACION DEL CREDITO

POR FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBIDO.

Atentamente.

MARIA DEL PILAR MONCALEANO QUESADA
C.C. No. 65.733.982 Ibagué
T.P. No. 64.742 C. S. de la J.
TEL: 316 4640341
nymabogado@gmail.com

Señor
JUEZ 51 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA
E. S. D.

REF: Ejecutivo de: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Contra: MIRIAM CONSTANZA MORALES Y OTRO.
Proceso No.: 2.022- 00668

MARIA DEL PILAR MONCALEANO QUESADA, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada tal como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, con el acostumbrado respeto, acreditar ante su Despacho la liquidación del crédito con corte al 31 de enero de 2024:

Periodos	capital	tasa máxima	días	valor interés mora	interes plazo
OBLIGACION	1.813.730,00				\$108.886
abr-22		25,40%	11	\$ 14.076,56	
may-22		26,19%	31	\$ 40.904,15	
jun-22		27,00%	30	\$ 40.808,93	
jul-22		28,02%	31	\$ 43.762,28	
ago-22		29,11%	31	\$ 45.464,67	
sep-22		30,58%	30	\$ 46.219,89	
oct-22		31,84%	31	\$ 49.728,45	
nov-22		33,14%	30	\$ 50.089,18	
dic-22		35,19%	31	\$ 54.960,55	
ene-23		36,49%	31	\$ 56.990,92	
feb-23		37,93%	28	\$ 53.507,05	
mar-23		38,63%	31	\$ 60.333,22	
abr-23		39,21%	30	\$ 59.263,63	
may-23		38,03%	31	\$ 59.396,13	
jun-23		37,48%	30	\$ 56.648,83	
jul-23		36,33%	31	\$ 56.741,03	
ago-23		36,40%	31	\$ 56.850,36	
sep-23		35,62%	30	\$ 53.837,55	
oct-23		33,98%	31	\$ 53.070,75	
nov-23		32,85%	30	\$ 49.650,86	
dic-23		33,02%	31	\$ 51.571,40	
ene-24		30,37%	31	\$ 47.432,57	
TOTAL LIQUIDACION	1.813.730,00			\$ 1.101.308,95	\$108.886

Atentamente

Maria del Pilar Moncaleano Q

MARIA DEL PILAR MONCALEANO QUESADA

C.C. No. 65.733.982 de Ibagué

T.P. No. 64.742 del C.S. de la J.